

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE  
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 188 del 15.03.2010 mediante el cual se instruye Investigación Sumaria en contra de la funcionaria Karla Verdugo Valenzuela, Administrativo a contrata Grado 16°, designándose Investigador a doña Patricia González Ulloa;
- 2.- La propuesta del Investigador de aplicar la medida disciplinaria de Destitución, establecida en el artículo 69°, inciso tercero de la Ley N° 18.883.
- 3.- El Memorándum N° 200 de fecha 05.04.2010 del Asesor Jurídico mediante el cual informa que el expediente sumarial se encuentra ajustado a derecho.
- 4.- La Notificación practicada con fecha 14.04.2010 a doña Karla Verdugo Valenzuela.
- 5.- El Recurso de Reposición presentado con fecha 14.04.2010 por doña Karla Verdugo Valenzuela;
- 6.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia, no dando lugar al recurso presentado;

TENIENDO PRESENTE Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883

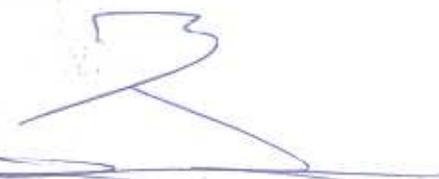
D E C R E T O

1.- **APLICASE** a doña **KARLA VERDUGO VALENZUELA**, C.I. N° 17.175.486-0, Administrativo a contrata Grado 16°, E.M.R., la medida disciplinaria de "DESTITUCIÓN", establecida en el artículo 69°, inciso tercero de la Ley N° 18.883, por su responsabilidad administrativa en los hechos ordenados investigar mediante Decreto N° 188 del 15.03.2010.

2.- **REGISTRESE** por la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.  
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.

  
  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/tcb.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 4.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 7.- Interesado

- 2.- Secretaría Municipal
- 5.- Depto. de RR HH
- 8.- Depto. Remuneraciones

- 3.- Dirección de Control
- 6.- Depto. de Inspección
- 9.- Archivo